



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**HACIENDA**  
**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

27 OCT 2022

1899

¡AVISO!

**A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR SEGUROS DEFINIDOS EN LA LEY NÚM. 155-17  
SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

**LES INFORMAMOS:** que de cara a la renovación de su título habilitante (licencias), al margen de los demás requisitos establecidos para la nueva solicitud o renovación de las mismas, así como aquellos que la Superintendencia de Seguros se reserve el derecho de solicitar en ocasión de un proceso, en lo que concierne a la Auditoría Externa al programa de cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, la periodicidad vigente es la siguiente:

PERIODICIDAD	SUJETOS OBLIGADOS	FECHA LÍMITE
Cada un (1) AÑO (ANUALMENTE)	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Compañías de <b>SEGUROS</b>;</li><li>2. Compañías de <b>REASEGURO</b>;</li><li>3. <b>CORREDORES MORALES</b>, cuyo oficial de cumplimiento sea otra persona diferente al representante legal, dueño o administrador general.</li></ol>	<b>30 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN APLIQUE.</b>
Cada dos (2) AÑOS (BIANUALMENTE)	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>TODOS LOS CORREDORES FÍSICOS</b>;</li><li>2. <b>CORREDORES MORALES</b>, cuyo Oficial de Cumplimiento sea la misma persona que el representante legal, dueño o administrador general.</li></ol>	<b>30 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN APLIQUE.</b>

Asimismo, recordamos que para mayor información favor consultar la Circular Externa núm. 02-20 del primero de junio del 2020, disponible en nuestra página web: [www.superseguros.gob.do](http://www.superseguros.gob.do) en el apartado de PLA/FT. Aprovechamos para recordarles que, ante cualquier inquietud, la podrán canalizar al teléfono de este órgano regulador (809) 221-2606, a las extensiones 270 y 322 del Departamento de Prevención LA/FT y a las 401 y 402 de nuestro Centro de Atención al Usuario.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días de octubre de 2022.

  
**LIC. JOSEFA A. CASTILLO RODRÍGUEZ**  
Superintendente de Seguros

JACR/DU. -

Av. México No. 54, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Apartado postal 2207,  
República Dominicana.

Tel.: 809-221-2606 • Fax: 809-685-5096